

Garantía Limitada

La presente Garantía Limitada es válida para cualquier país siempre que los Productos permanezcan instalados en su lugar original de instalación y sin perjuicio de lo establecido para las importaciones paralelas

Trina Solar Co.,Ltd (“Trina Solar”) otorga por la presente la siguiente Garantía Limitada para el primer cliente que instala (para su propio uso) (el “Comprador”) cualesquiera de los modelos de la marca especificados (excluido cualquier otro) y enumerados a continuación (los “Productos”):

1) Productos garantizados

La Garantía Limitada sólo será de aplicación a los siguientes Productos:

a) Productos policristalinos

TSM-***PA03, TSM-***PA05, TSM-***PA05.05, TSM-***PA05.08, TSM-***PA05A, TSM-***PA05A.05, TSM-***PA05A.08, TSM-***PA14, TSM-***PA14A, TSM-***PA05.10, TSM-***PA05.15, TSM-***PA05.18, TSM-***PA05A.10, TSM-***PA05A.15, TSM-***PA05A.18, TSM-***PA05.002, TSM-***PA05.052, TSM-***PA05.082, TSM-***PA05.102, TSM-***PA05.182, TSM-***PA05.20, TSM-***PA05.25, TSM-***PA05.28, TSM-***PA14.20;

TSM-***PC03, TSM-***PC05, TSM-***PC05.01, TSM-***PC05.05, TSM-***PC05.08, TSM-***PC05A, TSM-***PC05A.05, TSM-***PC05A.08, TSM-***PC05B, TSM-***PC05B.05, TSM-***PC05B.08, TSM-***PC14, TSM-***PC14.08, TSM-***PC14A, TSM-***PC05.10, TSM-***PC05.15, TSM-***PC05.18, TSM-***PC05A.10, TSM-***PC05A.15, TSM-***PC05A.18, TSM-***PC05A.002, TSM-***PC05A.052, TSM-***PC05A.082, TSM-***PC05A.003, TSM-***PC14.002, TSM-***PC14.082, TSM-***PC06, TSM-***PC06.08, TSM-***PC05A.50, TSM-***PC05A.20, TSM-***PC05A.25, TSM-***PC05A.28, TSM-***PC05A(II), TSM-***PC05A.05(II), TSM-***PC05A.08(II), TSM-***PC14(II), TSM-***PC14.08(II), TSM-***PC05A.10(II), TSM-***PC05A.15(II), TSM-***PC05A.18(II), TSM-***PC05A.002(II), TSM-***PC05A.052(II), TSM-***PC05A.082(II), TSM-***PC14.002(II), TSM-***PC14.082(II);

TSM-***PD05, TSM-***PD05.05, TSM-***PD05.08, TSM-***PD05.10, TSM-***PD05.15, TSM-***PD05.18, TSM-***PD05.50, TSM-***PD05.002, TSM-***PD05.052, TSM-***PD05.082, TSM-***PD14, TSM-***PD14.08, TSM-***PD14.10, TSM-***PD14.15, TSM-***PD14.18, TSM-***PD14.002, TSM-***PD05(II), TSM-***PD05.05(II), TSM-***PD05.08(II), TSM-***PD05.10(II), TSM-***PD05.15(II), TSM-***PD05.18(II), TSM-***PD14(II), TSM-***PD14.08(II), TSM-***PD05.00S, TSM-***PD05.05S, TSM-***PD05.08S, TSM-***PD05.05U, TSM-***PD05.08U, TSM-***PD05.00C,

TSM-***PD05.05C, TSM-***PD05.08C, TSM-***PD05.00D, TSM-***PD05.05D, TSM-***PD05.08D,
TSM-***PD14.00C;

TSM-***PE05A, TSM-***PE05A.08, TSM-***PE14A, TSM-***PE14A.08, TSM-***PE05A(II), TSM-
PE05A.08(II), TSM-PE14A(II), TSM-***PE14A.08(II);

TSM-***PE05H, TSM-***PE05H.08, TSM-***PE14H, TSM-***PE14H.08, TSM-***PD05H, TSM-
PD14H, TSM-PD05HB.09;

b) Productos monocristalinos

TSM-***DA01, TSM-***DA01.05, TSM-***DA01A, TSM-***DA01A.05, TSM-***DA01A.08, TSM-
DA03, TSM-DA05, TSM-***DA01A.10, TSM-***DA01A.15, TSM-***DA01A.18, TSM-
DA01A.002, TSM-DA01A.052, TSM-***DA01A.082;

TSM-***DC01, TSM-***DC01.01, TSM-***DC01.05, TSM-***DC01A, TSM-***DC01A.05, TSM-
DC01A.08, TSM-***DC03, TSM-***DC05, TSM-***DC80, TSM-***DC80.08, TSM-***DC01A.10, TSM-
DC01A.15, TSM-DC01A.18, TSM-***DC01A.002, TSM-***DC01A.052, TSM-***DC01A.082,
TSM-***DC05A, TSM-***DC05A.05, TSM-***DC05A.08, TSM-***DC05A.002, TSM-***DC05A.052,
TSM-***DC05A.082; TSM-***DC05A.20, TSM-***DC05A.25, TSM-***DC05A.28, TSM-***DC06, TSM-
DC06.08, TSM-DC03A(II), TSM-***DC03A.05(II), TSM-***DC03A.08(II), TSM-***DC05A(II),
TSM-***DC05A.05(II), TSM-***DC05A.08(II), TSM-***DC05A.002(II), TSM-***DC05A.052(II), TSM-
DC05A.082(II), TSM-DC06.08(II);

TSM-***DD05A(II), TSM-***DD05A.05(II), TSM-***DD05A.08(II), TSM-***DD14A(II), TSM-
DD14A.08(II), TSM-DD05A.052(II), TSM-***DD05A.082(II), TSM-***DD05A.05S(II), TSM-
DD05A.08S(II), TSM-DD05A.05U(II), TSM-***DD05A.08U(II);

TSM-***DE05A(II), TSM-***DE05A.08(II), TSM-***DE14A(II), TSM-***DE14A.08(II);

TSM-***DE05H(II), TSM-***DE05H.08(II), TSM-***DE14H(II), TSM-***DE14H.08(II), TSM-
DD05H(II), TSM-DD14H(II);

Nota: El marcador de posición “***” representa en cada caso la indicación de potencia establecida en la correspondiente Ficha Técnica del Producto (por ejemplo “TSM-260PD05”).

c) Productos de Montaje

Los productos de montaje contenidos en Trinamount I, Trinamount II y Trinamount 3 D10. Los módulos aplicables se establecen en los anteriores apartados a) y b).

2) Garantía

a) 10 años de Garantía Limitada del Producto

Trina Solar garantiza que durante un período de 10 años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía (definida a continuación):

- No habrán defectos de diseño, materiales, mano de obra o fabricación que impidan de forma significativa el funcionamiento de los Productos, y
- Los Productos se ajustarán a las especificaciones que sean de aplicación.

Esta Garantía Limitada de Producto cubre la rotura de cristal siempre y cuando esta rotura no se deba a factores externos (es decir, solo la rotura causada por el propio cristal o causada por el módulo estará cubierta).

Cualquier deterioro en la apariencia de los Productos (incluyendo, entre otros, rascadas, manchas, desgaste mecánico, herrumbre o moho) o cualesquiera otros cambios en los Productos que tengan lugar tras la entrega (Incoterms 2010) al Comprador no constituirán un defecto a los efectos de esta Garantía Limitada. Los derechos del Comprador establecidos en la sección 2 b) no se verán afectados por la presente limitación.

b) 25 años de Garantía limitada de la potencia de salida

Trina Solar garantiza también que por un período de veinticinco años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de la potencia de salida respecto de la potencia inicialmente garantizada que se define como Vatios Pico- Pmax (Wp) más Vatios Pico Pmax (Wp) multiplicado por la Tolerancia de Potencia de Salida mínima Pmax(%)- especificada en la correspondiente Ficha Técnica del Producto y medida en condiciones normales de prueba (STC, por sus siglas en inglés) para los Productos, no excederá:

- para los Productos policristalinos (definidos en la Sección 1a): 2,5 % en el primer año, y de ahí en adelante 0,7% por año, finalizando con un 80,7% en el 25º año desde la Fecha de inicio de la Garantía;
- para los Productos monocristalinos (definidos en la Sección 1b): 3,0 % en el primer año, y de ahí en adelante 0,68% por año, finalizando con un 80,68% en el 25º año desde la Fecha de Inicio de la Garantía.
- La potencia de salida real se determinará para verificación sólo en STC y las mediciones se llevarán a cabo por Trina Solar o por un instituto de pruebas acreditado por Trina Solar. (Observación: De acuerdo con las STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida).

3) Fecha de Inicio de la Garantía

La Fecha de Inicio de la Garantía se define como la anterior de entre las siguientes fechas: la fecha de instalación de los Productos o tres meses desde la entrega (Incoterms 2010) de los Productos al Comprador.

4) Exclusiones y limitaciones

La citada "Garantía Limitada" no se aplicará a ningún Producto que haya estado sujeto a:

- a) impago del precio de compra a Trina Solar o sus filiales comercializadoras de los módulos pese a (i) haber vencido dicho pago y (ii) no estar el cliente directo que haya obtenido los módulos de Trina Solar o su filial (el "Cliente Directo") facultado para retener la totalidad o parte del precio de compra. Trina Solar deberá informar del impago al Comprador y proporcionarle el nombre y la dirección completa del Cliente Directo que no haya pagado los módulos. En caso de que Trina Solar pueda rechazar la reclamación en virtud de esta garantía invocando esta disposición, el Comprador podrá depositar la cantidad impagada con el fin de desbloquear las reclamaciones de garantía;
- b) incumplimiento de los requisitos del manual de instalación de Trina Solar aplicable durante la Vigencia de esta Garantía Limitada conforme a la Sección 10;
- c) servicios realizados por técnicos de servicio no cualificados de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables en el lugar de la instalación;
- d) cambio, borrado o ilegibilidad del tipo de Producto, de la placa de identificación o del número de serie del módulo (salvo por acción u omisión de Trina Solar);
- e) instalación del Producto en unidades móviles (a excepción del sistema de rastreo fotovoltaico), como vehículos, barcos o estructuras alejadas de la costa marina (*off-shore*);
- f) exposición a voltaje superior al voltaje máximo del sistema o sobrecargas de energía;
- g) componentes defectuosos en la construcción sobre la que se monta el módulo;
- h) exposición a alteraciones del color por moho u otros efectos externos similares;
- i) exposición a cualquiera de las siguientes circunstancias: condiciones térmicas o ambientales extremas o cambios bruscos en las mismas, corrosión, oxidación, modificaciones o conexiones no autorizadas, apertura no autorizada, reparaciones con repuestos no autorizados, accidentes, fuerzas de la naturaleza (como rayos o terremotos), efectos causados por productos químicos u otros hechos que se hallen fuera del razonable control de Trina Solar (incluidos daños por incendios, inundaciones, huracanes, etc.);
- j) uso de los Productos de tal forma que se vulneren los derechos de propiedad industrial e intelectual de Trina Solar o de terceros (por ejemplo, patentes, marcas registradas). La realización de importaciones paralelas, que se definen como la venta posterior sin consentimiento de Trina Solar desde el país en el que los Productos fueron puestos a la venta por primera vez a otro país, se considera como un incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e industrial de Trina Solar. Esto no aplica a aquellas ventas dentro del ámbito de la Unión Europea: dichas ventas de un Estado miembro a otro Estado miembro no requieren del consentimiento de Trina Solar; que sí será preciso para las ventas desde el exterior al interior de la Unión Europea.
- k) Solo para los compradores en Australia: La "Garantía Limitada" únicamente será válida para productos que sean revendidos por vendedores australianos autorizados. Los Compradores podrá contactar con la Oficina de Atención al Cliente de su región (tal y como se detalla en la Sección 7) para obtener información respecto a los vendedores autorizados que revenden productos en Australia.

- l) Solo para los compradores en Estados Unidos: La “Garantía Limitada” únicamente será válida para productos que sean revendidos por vendedores estadounidenses autorizados. Los Compradores podrá contactar con la Oficina de Atención al Cliente de su región (tal y como se detalla en la Sección 7) para obtener información respecto a los vendedores autorizados que revenden productos en Estados Unidos.

5) Reparación, sustitución o reembolso

- a) Como único y exclusivo remedio para el Comprador en virtud de esta Garantía Limitada (aunque el Comprador deberá tener en cuenta el apartado 5 (d) respecto a la posible existencia de otros derechos legales y el apartado 5(e) para los Compradores australianos), Trina Solar, a su exclusiva discreción, podrá optar entre las siguientes alternativas con respecto al Producto aplicable (o un componente del mismo, en el caso de los Productos de Montaje):
 - i) reembolsar el valor residual de los Productos defectuosos. A efectos de esta Garantía Limitada, el valor residual se define como el precio de compra de los Productos defectuosos dividido por el número de años del período de garantía conforme a la definición de la Sección 2b) y multiplicado por el número de años enteros transcurridos desde la fecha de notificación en el sentido establecido en la Sección 7a) hasta el final del período de garantía aplicable; o
 - ii) reparar gratuitamente los Productos defectuosos (con sujeción a lo dispuesto en el apartado siguiente); o
 - iii) sustituir gratuitamente los Productos defectuosos o partes de los mismos por un equivalente nuevo o re-manufacturado (con sujeción a lo dispuesto en el párrafo siguiente). Trina Solar se reserva el derecho de proporcionar un Producto similar en sustitución del Producto defectuoso si el Producto defectuoso ha sido descatalogado o no está disponible por cualquier otra razón.

En caso de que Trina Solar opte por las opciones (ii) o (iii), correrá con todos los costes de seguro y transporte (excepto transporte aéreo), despacho de aduana y cualquier otro coste por la devolución de los Productos defectuosos a Trina Solar y el envío de los Productos reparados o sustitutivos al Comprador (el Comprador podrá reclamar a Trina Solar el reembolso de estos gastos acreditando que se ha incurrido en los mismos mediante, por ejemplo, la factura de los proveedores de los servicios correspondientes). La propiedad de los Productos devueltos se transmitirá a Trina Solar gratuitamente. El Comprador correrá con los costes y gastos de retirada, instalación o reinstalación.

- b) El período o los períodos de garantía definidos en la Sección 2 a) y b) no se ampliarán ni renovarán tras la reparación o sustitución de un Producto defectuoso por Trina Solar. El período de garantía de los Productos reparados o sustitutivos será el periodo restante de garantía de los Productos nuevos originales.
- c) Queda excluida cualquier otra reclamación frente a Trina Solar por la presente Garantía Limitada. En virtud de esta Garantía Limitada, Trina Solar no será responsable de los perjuicios especiales, incidentales o emergentes (incluidos el lucro cesante, la interrupción del negocio, la pérdida de generación de energía, el daño a la imagen profesional o la reputación comercial y los perjuicios

por demora) de origen contractual, de garantía, por negligencia o por responsabilidad objetiva. Esta exclusión se aplicará en la medida legalmente autorizada e incluso aunque se considere que los remedios establecidos a continuación no han cumplido su propósito esencial.

d) USTED PUEDE TENER DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS AL MARGEN DE ESTA GARANTÍA Y PUEDE POSEER TAMBIÉN OTROS DERECHOS DIFERENTES EN DISTINTOS ESTADOS. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO AFECTA A NINGÚN DERECHO ADICIONAL QUE PUEDA TENER CONFORME A LAS LEYES QUE REGULAN EN SU JURISDICCIÓN LA VENTA DE BIENES DE CONSUMO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS LEYES NACIONALES DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 99/94/CE O CONFORME A LA LEY DE GARANTÍAS MAGNUSON MOSS. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O EMERGENTES, EN CUYO CASO NO SERÁN DE APLICACIÓN LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN ESTA DECLARACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA.

e) La siguiente declaración es de aplicación a los clientes que sean “consumidores” de acuerdo con el sentido de la Ley de Consumidores australiana:

“Nuestros Productos vienen acompañados de garantías que no pueden excluirse en virtud de la Ley de Consumidores australiana. Usted tiene derecho a la sustitución o a la devolución en caso de fallo grave y a la compensación por cualquier otro daño o perjuicio razonablemente previsible. También tiene derecho a que la reparación o sustitución de los Productos si dejan de tener un nivel de calidad aceptable, aunque el fallo no alcance el nivel de un fallo grave.”

6) Derechos y acciones contra terceros

Esta Garantía Limitada se considerará como una garantía separada e independiente de cualquier otro acuerdo contractual con terceros en relación con los Productos. No afectará a ningún derecho, obligación ni acción de que, en su caso, disponga el Comprador frente a terceros por defectos, falta de conformidad o incumplimiento de los Productos, sin perjuicio de su base jurídica. Los derechos y acciones previstos en esta garantía tienen carácter adicional a cualquier otro derecho o acción frente terceros contra quienes el Comprador pudiera tener derecho conforme a los acuerdos con dichos terceros o a la ley.

7) Procedimiento de reclamación, períodos de notificación, expiración de los derechos de garantía y limitaciones.

a) El Comprador deberá notificar a Trina Solar las incidencias cubiertas por esta Garantía Limitada de forma telemática utilizando el Portal de Atención al Cliente de Trina Solar a través de la página web <http://customerservice.trinasolar.com>; o, de forma alternativa, por carta o fax. La notificación deberá especificar la reclamación e incluir, entre otros, acreditación de la compra (facturas de compra dónde se especifique la fecha de compra, números de serie de los Productos)

y del defecto o avería (es decir relacionado con el transporte, el almacén y la instalación) de los Productos. Los centros de atención al cliente para las distintas regiones son:

Europe Customer Support

Trina Solar (Schweiz) AG
Richtstrasse 11,
8304 Wallisellen, Switzerland
T +41 43 299 68 00
F +41 43 299 68 10
<http://customerservice.trinasolar.com>

North America Customer Support

Trina Solar (U.S.), Inc.
100 Century Center, Suite 501,
San Jose CA 95112, USA
T +1 800 696 7114
F +1 800 696 0166
<http://customerservice.trinasolar.com>

Australia Customer Support

Trina Solar Australia Pty Ltd
Level 35, 60 Margaret Street,
Sydney NSW 2000, Australia
T +61 (0)2 9199 8500
F +61 2 9199 8006
<http://customerservice.trinasolar.com>

Japan Customer Support

Trina Solar (Japan) Limited
World Trade Center Building 21F
4-1, Hamamatsu-cho, 2-chome,
Minato-ku, Tokyo, Japan, 105-6121
T +81-3-3437-7000
F +81-3-3437-7001
<http://customerservice.trinasolar.com>

Rest of World (ROW) Customer Support

Changzhou Trina Solar Energy Company Limited
No. 2 Trina Road, Trina PV Industrial Park,
New District, Changzhou, Jiangsu,
P.R. China, 213031
T +86 519 8548 2008
F +86 519 8517 6021
<http://customerservice.trinasolar.com>

- b) Todas las controversias sobre datos técnicos relacionadas con una reclamación realizada en virtud de esta Garantía Limitada por defectos de los Productos serán resueltas mediante dictamen pericial. Trina Solar y el Comprador, a solicitud de cualquiera de ellos, designarán como perito y tasador independiente a un investigador de prestigio de un instituto de certificación de primer nivel, como Fraunhofer ISE de Friburgo, Alemania, TÜV (por ejemplo TÜV Rheinland, TÜV SÜD o TÜV Shanghai) o ASU Arizona State University, entre otros (el "Perito Técnico"). La decisión del Perito Técnico será definitiva, concluyente, vinculante y ejecutable en cualquier procedimiento iniciado en virtud de esta Garantía. El Perito Técnico deberá (i) actuar como perito, (ii) conceder a las partes una oportunidad razonable para efectuar alegaciones y contra-alegaciones, (iii) tomar en cuenta las alegaciones y contra-alegaciones y (iv) si alguna de las partes lo requiere, presentar por escrito los motivos de su decisión.

- c) Todas las reclamaciones por incumplimiento de esta Garantía Limitada deberán presentarse dentro de los dos (2) meses siguientes al descubrimiento del incumplimiento.
- d) No se aceptará la devolución de ningún Producto defectuoso sin la previa autorización escrita de Trina Solar.

8) Fuerza mayor

Trina Solar no será responsable ni estará obligada de forma alguna frente al Comprador por el incumplimiento o la demora en el cumplimiento de las obligaciones de Trina Solar derivadas de esta Garantía Limitada por razones de fuerza mayor, como, por ejemplo, las de guerra, disturbios, huelgas, indisponibilidad de mano de obra o materiales adecuados y suficientes o fallos de capacidad, técnicos o de rendimiento y cualquier acontecimiento imprevisto fuera de su control, incluidos, entre otros, cualquier acontecimiento o circunstancia tecnológica o física que no sea razonablemente conocida o comprendida al momento de la venta de los Productos defectuosos o de la notificación de la reclamación correspondiente conforme a esta Garantía Limitada.

9) Cesión de la garantía

Esta Garantía Limitada podrá transmitirse mientras los Productos permanezcan instalados en su lugar original de instalación.

10) Vigencia

Esta Garantía Limitada será de aplicación a los Productos entregados (Incoterms 2010) al Comprador a partir del 21 de enero de 2018, inclusive.

Esta Garantía Limitada permanecerá en vigor hasta la emisión de una nueva revisión por Trina Solar.

11) Inexistencia de otras garantías expresas

Salvo disposición legal aplicable en contrario (véanse las secciones 5 d) y 5 e) anteriores) o modificación por escrito firmada por un directivo de Trina Solar debidamente autorizado, la Garantía Limitada aquí prevista constituye la única garantía expresa (ya sea verbal o escrita) otorgada por Trina Solar aplicable a los Productos, y nadie está autorizado a restringirla, ampliarla o modificarla de cualquier otra forma.

12) Varios

Si cualquiera de las disposiciones de esta Garantía Limitada fuera considerada inválida, no aplicable o contraria a la ley, las restantes disposiciones conservarán plena vigencia y eficacia.

13) Limitación de la Responsabilidad

En la medida de lo permitido por la legislación aplicable, la responsabilidad agregada de Trina Solar bajo la presente Garantía Limitada no excederá el precio de compra pagado por el Comprador por los Productos defectuosos en caso de una reclamación conforme a esta Garantía Limitada. El Comprador reconoce que la anterior limitación de responsabilidad es un elemento esencial de esta Garantía

Limitada y que en caso de no incluir esta limitación el precio de compra sería significativamente superior.

14) Ley aplicable y jurisdicción competente

La validez de esta Garantía Limitada, la interpretación de sus términos y la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones del Comprador y de Trina Solar se regirán por las leyes del país del lugar de instalación original de los Productos, excluidas sus normas sobre conflictos de leyes y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (CISG) y cualquier otra ley uniforme.

Todos los conflictos que pudieran surgir en relación con esta Garantía Limitada serán definitivamente resueltos ante los tribunales ordinarios del país del lugar de instalación original de los Productos.

Nota

La instalación y explotación de módulos fotovoltaicos requiere competencias profesionales y sólo deberían llevarse a cabo por profesionales cualificados. Por favor lea las instrucciones de seguridad e instalación antes de usar y operar los Productos.

Para España: <http://www.trinasolar.com/es/resources/downloads>

Para América Latina: <http://www.trinasolar.com/lac/resources/downloads>